



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición No de Ley de medidas que permitan fomentar la estabilidad laboral y la creación de empleo en el sector dedicado a prestar servicios de peluquería**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de noviembre de 2017

LA DIPUTADA  
**BEGOÑA TUNDIDOR MORENO**

LA DIPUTADA  
**M<sup>a</sup> JESÚS SERRANO JIMÉNEZ**

EL DIPUTADO  
**MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ**

EL DIPUTADO  
**ARTEMI VICENT RALLO LOMBARTE**

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
82-75-35-60/pgg

## EXPOSICIÓN DE MOTIVACIÓN

La aplicación de un IVA al 21% para los servicios de peluquería realizada por el Gobierno del Partido Popular en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, supuso un incremento de 13 puntos en la prestación de este tipo de servicios, afectando gravemente a la supervivencia de muchas pequeñas y medianas dedicadas a esta actividad.

Todas las organizaciones representativas del sector han manifestado públicamente que el Gobierno, con la medida adoptada, demostró un total y absoluto desconocimiento de la realidad del sector de la peluquería. Como consecuencia de la medida adoptada por el Gobierno, solo en el primer semestre de 2013, 8.000 negocios dedicados a prestar servicios de peluquería tuvieron que cerrar sus puertas en España, el 20% del total, y la mayoría de ellos regentados por mujeres. El volumen de negocios de las peluquerías españolas ha caído desde los 5.000 millones al año que se registraban en 2011 hasta los 3.200 millones en 2016, cerca de un 34% menos de facturación. Los ingresos brutos medios por salón de peluquería han pasado de los 100.000 euros al año en 2011 a los 65.000 euros actuales.

Ante el incremento de la carga impositiva, el 72% de las empresas del sector decidió asumir total o parcialmente el impacto de la subida del IVA. En un sector tremendamente competitivo, con un margen de beneficio muy reducido y unos gastos de personal que se aproximan al 50%, esto ha supuesto, según ANEIP, la destrucción de más de 34.000 puestos de trabajo. Lo que ingresa el Ministerio de Hacienda vía impuestos con la subida del IVA se ha perdido, por otro lado, en mantenimiento y creación de empleo o bien en que estos empleos pasen a la economía sumergida.

La situación es dramática para los que viven de esta profesión y necesitan urgentemente estímulos para una actividad con capacidad para crear empleo neto. En un contexto de crecimiento económico, la reconsideración de seguir aplicando un IVA del 21% y volver a aplicar el tipo reducido del 10%, redundaría en un claro



estímulo para el sector; permitiría el sostenimiento económico de las empresas, la creación de empleo, espacialmente femenino, y un beneficio para los consumidores que redundaría en un incremento de la actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas que permitan fomentar la estabilidad laboral y la creación de empleo en el sector dedicado a prestar servicios de peluquería y para ello:

- Analizará el impacto que han tenido las medidas aprobadas en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en relación con el empleo y la creación de Pymes en el citado sector.
- Reconsiderará la aplicación del tipo del tipo general del IVA del 21% a los servicios de peluquería y volver a aplicar el tipo reducido del IVA del 10% a dichos servicios.”